



Plan Anual de Vacantes Orden Nacional y Territorial 2015

Realizado por: Dirección de Empleo Público Departamento Administrativo de la Función Pública Julio de 2015





TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. Presentación	5
2. Objetivo General	6
3. Alcance General	6
4. Limitaciones	7
5. Orden Nacional	7
5.1 Objetivo Especifico	7
5.2 Alcance	7
5.2.1 Metodología para la recolección de la información.	8
5.3 Logros	8
5.4 Reportes Estadísticos	10
5.4.1 Empleos de carrera en vacancia definitiva	10
5.4.2 Vacantes provistas en encargo	10
5.4.3 Vacantes provistas en provisionalidad	11
5.4.4 Vacantes por proveer	11
5.4.5 Vacantes definitivas por nivel	12





5.4.6 Vacantes definitivas por Sector Administrativo	13
5.5 Conclusiones	14
6. Orden Territorial	15
6.1 Objetivo	15
6.2 Alcance	15
6.3 Metodología de recolección y consolidación de la información	16
6.4 Logros	18
6.4.1 Histórico reporte de entidades – Universo	18
6.4.2 Reporte vacantes definitivas por tipo de entidad	19
6.5 Reportes Estadísticos	19
6.5.1 Reporte vacantes definitivas por Departamentos y Gobernación	19
6.5.2 Porcentaje reporte de Municipios por Departamento	20
6.5.3 Reporte vacantes definitivas por Alcaldías	21
6.5.4 Reporte vacantes definitivas por niveles de empleo	22
6.5.5 Reporte vacantes definitivas en provisionalidad	23
6.5.6 Reporte vacantes definitivas en encargo	24
6.5.7 Reporte vacantes definitivas sin proveer	25
7. Conclusiones Orden Territorial	27
8. Conclusiones Generales	27
9. Glosario de términos y definiciones	28





LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Plan de Choque - Orden Nacional	8
Tabla 2. Metodología de recolección de la información Orden Nacional	9
Tabla 3. Universo entidades territoriales	16
Tabla 4. Metodología de recolección de la información Orden	1 <i>7</i>
Territorial	
Tabla 5. Glosario de términos	30

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Histórico reporte entidades Plan Anual de Vacantes	10
Gráfica 2. Empleos de carrera en vacancia definitiva	11
Gráfica 3. Vacantes provistas en encargo	11
Gráfica 4. Vacantes provistas en provisionalidad	12
Gráfica 5. Vacantes por proveer	12
Gráfica 6.Vacantes definitivas por nivel	13
Gráfica 7. Vacantes definitivas por Sector Administrativo	14
Gráfica 8. Histórico reporte de entidades	19
Gráfica 9. Vacantes definitivas por Sector Administrativo	19





Gráfica 10. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por	19
tipo de entidad	
Gráfica 11. Reporte vacantes definitivas por Departamentos	20
Gráfica 12. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por	20
Gobernaciones	
Gráfica 13. Porcentaje reporte de Municipios según Departamento	21
Gráfica 14. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por	22
Alcaldías	
Gráfica 15. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por	23
niveles de empleo	
Gráfica 16. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa en	24
provisionalidad	
Gráfica 17. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa en	25
encargo	
Gráfica 18. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa sin	26
proveer	
Gráfica 19. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa sin	28
proveer	
Grafica 20. Conclusiones generales	28
	1





1. Presentación

La Función Pública como entidad estratégica, técnica y transversal del Gobierno Nacional está comprometida con la gestión eficiente de la Administración Pública colombiana, y tiene como propósito fundamental que las entidades del Estado Colombiano cuenten con el recurso humano necesario para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 909 del 2004.

La Dirección de Empleo Público realizó la recolección, depuración y el análisis de la información reportada a través del equipo que conforma el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, así como de la información recopilada en el submodulo de reporte de información, el cual fue diligenciado tanto en el Orden Nacional mediante el plan de recolección de información denominado Plan de Choque, así como en el Orden Territorial cuyos plazos fueron definidos por medio de la Circulares Externas 100-04 y 100-005 de 2015 expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene dentro de sus funciones por ley la de "Elaborar y aprobar el Plan anual de empleos vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil", con el fin de que dicha Comisión programe y adelante las respectivas convocatorias para los concursos.

Por lo anterior, el presente informe presenta la información correspondiente a los cargos vacantes por nivel de empleo, los cargos que están en encargo, los cargos provisionales y aquellos que están vacantes de manera definitiva con corte a 31 de diciembre de 2014.

El informe inicia con el objetivo y alcance general, en donde se determina el universo de las entidades tanto en el Orden nacional como territorial.

-

¹ Artículo. 12 de **Ley 909 del 2004**





Posteriormente, se presenta un capítulo con la información del Orden Nacional y otro capítulo con la del Orden Territorial para la vigencia 2015, cada capítulo contiene: a) objetivo, b) alcance, c) metodología implementada para el proceso de recolección, validación, consolidación y presentación de la información, d) logros y e) conclusiones.

Por último, se establecen unas conclusiones generales y lecciones aprendidas del proceso las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos internos del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como de cada una de las entidades que reportaron la información en términos de calidad y oportunidad.

2. Objetivo general

Presentar la información del Plan Anual de Vacantes del Orden Nacional y Territorial de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3. Alcance general

El Plan Anual de Vacantes 2015, abarco en el orden nacional un universo de 203 entidades, (anexo tabla 1), mientras que en el orden territorial un universo de 5.201 entidades, (anexo tabla 3), las cuales se rigen en materia de carrera administrativa, por la Ley 909 de 2004 o por normas que regulan sistemas específicos de carrera administrativa administrados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, con corte a 31 de diciembre de 2014.

4. Limitaciones

a) La veracidad, calidad y oportunidad de la información es responsabilidad de cada una de las entidades de los diferentes órdenes.





- b) El período para la recolección y consolidación de la información para el orden nacional se realizó en el primer trimestre del 2015, mientras que la del orden territorial se realizó a partir del segundo trimestre del 2015.
- c) La información se recolectó de acuerdo con la capacidad operativa e institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. Orden Nacional

5.1 Objetivo específico

Obtener información sobre el número de cargos de carrera administrativa vacantes a 31 de diciembre de 2014 y elaborar el reporte de vacantes del orden nacional.

5.2 Alcance

El informe del Plan Anual de Vacantes 2015 está dirigido a 203 entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y a 54 Organismos Autónomos con corte a 31 de diciembre del 2014 (anexo tabla 1).

De este universo se excluyeron 91 entidades de la Rama Ejecutiva, así: 4 entidades en transición (3 Fondos y el Instituto de Seguros Sociales), 1 entidad que no aplica (Dirección Nacional de Inteligencia) y 86 entidades sin planta de personal en carrera administrativa.

Obteniendo una población objetivo final de 146 entidades del orden nacional, 112 de la Rama Ejecutiva y 34 Corporaciones Autónomas.





Tabla 1. Descripción del Plan de Choque- Orden Nacional

Clasificación entidades	Cobertura Plan	Entidades que reportaron	
		Número	%
Rama Ejecutiva	112	112	100
Corporaciones Autónomas Regionales	34	26	76.47
Totales	146	138	95

5.2.1 Metodología para recolección de la información

Tabla 2. Metodología de recolección orden nacional.

Actividad	Responsable	Entregable	Fecha
Definición del Universo	Director Empleo Público	Población Objetivo (112 Rama Ejecutiva y 34 Corporaciones Autónomas)	Enero 2015
Definición plan de recolección de información	Coordinador SIGEP	Plan de Choque	Febrero 2015
Diseñar el Formato para recolección de la información	Coordinador SIGEP Director Empleo Público	Formato de recolección "Plan de Choque vacantes"	Febrero2015





Enviar comunicaciones a los representantes legales y/o Secretarios Generales	Directora Función Pública	Reporte Plan Anual de Vacantes e información	Febrero2015
Recolección de la información	Grupo SIGEP	Formato de recolección "Plan de Choque vacantes" diligenciado por la entidad	Marzo 2015
Validación y consolidación de la información	Coordinador SIGEP	Información validada	Abril 2015
Elaborar el informe	Coordinador SIGEP	Información validada	Abril 2015

5.3 Logros

De un total de 146 entidades y Órganos Autónomos se recolecto el 95% de la información.

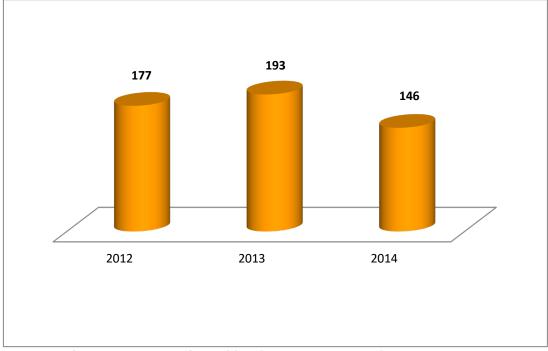
La calidad de la información se fortaleció con respecto a la vigencia 2014 dado que se recolectó directamente por parte de los profesionales que conforman el grupo del SIGEP, a través de encuestas realizadas a los responsables de cada entidad, como son, Jefe de Talento Humano, Jefe de Contratación y/o el Secretario General.

Se puedo constatar una disminución del 24% con respecto a la vigencia 2013, producto de un análisis detallado de la norma y el aprendizaje obtenido en este proceso. Lográndose fortalecer el grado de calidad de la información recolectada para la siguiente vigencia.

Gráfica 1 - Histórico reporte entidades Plan Anual de Vacantes







Fuente: Archivo Dirección Empleo Público (2012, 2013, 2014)

De acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan los resultados estadísticos del Plan de Choque del Orden Nacional teniendo en cuentas las siguientes variables:

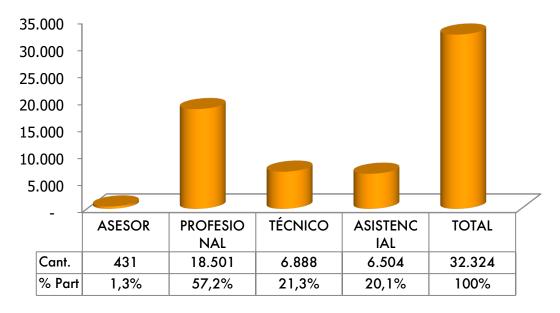




5.4 Reportes Estadísticos

5.4.1 Empleos de carrera en vacancia definitiva

Gráfica 2. Empleos de carrera en vacancia definitiva



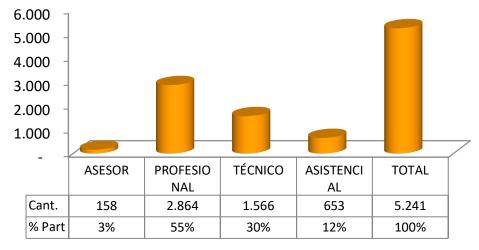
Fuente: Informe Plan de Choque. Grupo SIGEP (2015)

5.4.2 Vacantes provistas en encargo





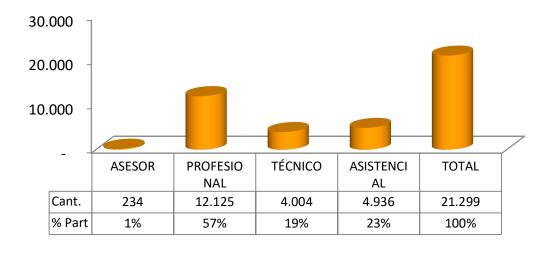
Gráfica 3. Vacantes provistas en encargo



Fuente: Informe Plan de Choque. Grupo SIGEP (2015)

5.4.3 Vacantes provistas en provisionalidad

Gráfica 4. Vacantes provistas en provisionalidad



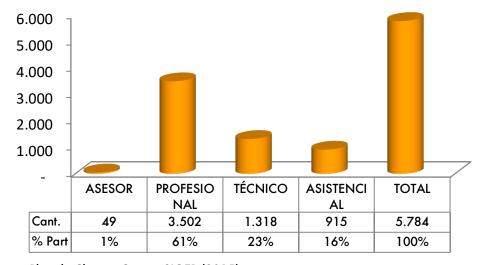
Fuente: Informe Plan de Choque. Grupo SIGEP (2015)





5.4.4 Vacantes por proveer

Gráfica 5. Vacantes por proveer



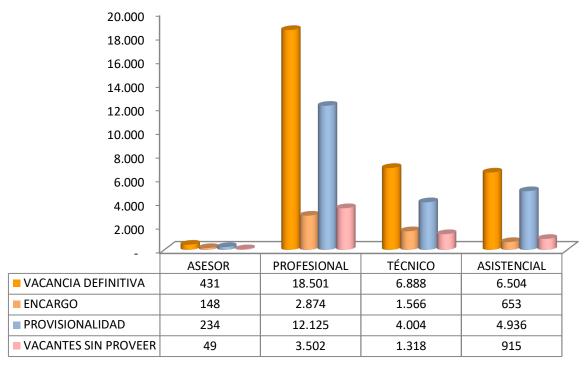
Fuente: Informe Plan de Choque Grupo. SIGEP (2015)

5.4.5 Vacantes definitivas por nivel

Gráfica 6. Vacantes definitivas por nivel







Fuente: Informe Plan de Choque. Grupo SIGEP (2015)



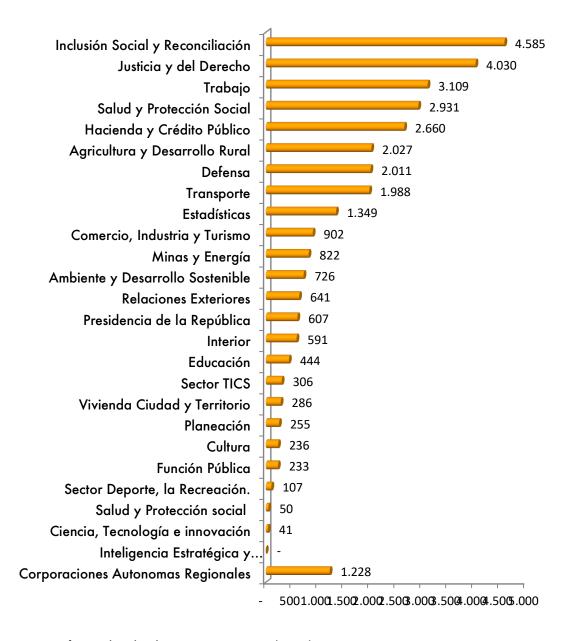


5.4.6 Vacantes definitivas por Sector Administrativo





Gráfica 7. Vacantes definitivas por Sector Administrativo



Fuente: Informe Plan de Choque. Grupo SIGEP (2015)





5.5 Conclusiones Orden Nacional

- La estrategia de recolección de información (Plan de Choque), demostró ser muy efectiva al lograr el 100% de entidades de la Rama Ejecutiva.
- El total de vacantes del Orden Nacional, de acuerdo con los datos obtenidos es de 32.324, donde el nivel con mayor proporción fue el profesional con 18.501 vacantes.
- El Sector Administrativo que más reportó vacantes definitivas fue Justicia y del Derecho con 4.588 vacantes, mientras que el sector con menos vacantes fue Ciencia, Tecnología e Innovación con 41 vacantes.





6. Orden Territorial

6.1 Objetivo

Obtener información de las entidades del Orden Territorial que se rigen en materia de carrera administrativa, por la Ley 909 de 2004 o por normas que regulan sistemas específicos de carrera administrativa, administrados y vigilados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, del número de vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa para la vigencia 2014 y remitirlo a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

6.2 Alcance

El Plan Anual de Vacantes 2015 para el Orden Territorial está dirigido a las entidades de la Rama Ejecutiva del Nivel Distrital y Municipal (anexo tabla 3), que se rigen en materia de carrera administrativa, para un total de 5.201 entidades, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 3. Universo entidades territoriales

PLAN DE VACANTES UNIVERSO ENTIDADES TERRITORIALES			
ENTIDADES NIVEL DISTRITAL y MUNICIPAL	5.028	ENTIDADES NIVEL DEPARTAMENTAL	173





ALCALDÍAS	1.101	GOBERNACIONES 32
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 1
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	733	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO 2
ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO	3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO 33
UNIDAD ADMTIVA ESPECIAL CON PERSONERÍA JURÍDICA	15	EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO 39
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	937	ASAMBLEAS 32
CONCEJOS	1.101	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL 32
PERSONERÍAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	1.101	UNIDAD ADMTIVA ESPECIAL CON PERSONERÍA JURÍDICA 2
CONTRALORÍA DISTRITAL	5	TOTAL ENTIDADES
CONTRALORIA MUNICIPAL	26	5.201

Fuente: SIGEP (2015)

6.3 Metodología para la recolección de la información

Para la elaboración del informe correspondiente al orden territorial se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 4. Metodología de recolección de información orden territorial

Actividad	Responsable	Entregable	Fecha
Definición del plan de recolección de información	Dirección de Empleo Público	Plan de recolección de información	Marzo 2015
Diseñar formato para la recolección de la información	Dirección de Empleo Público	Formato "Reporte vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa orden	Febrero2015





		territorial 2015"	
Diseñar documento dirigido a las entidades para el reporte de la información	Dirección de Empleo Público	Circular Externa	Abril 2015
Alistar sistema de información y recolección de datos	Dirección de Empleo Público	Reporte Plan Anual de Vacantes e información	Abril 2015
Enviar comunicaciones a representantes legales y/o Secretarios Generales	Dirección de Empleo Público	Comunicaciones enviadas, correos masivos	Abril 2015
Realizar alianzas estratégicas para difusión masiva a entidades	Dirección de Empleo Público	Reporte Plan Anual de Vacantes e información	Abril 2015
Hacer difusión, invitar a las entidades a reportar la información del Plan Anual de Vacantes	Dirección de Empleo Público	Reporte Plan Anual de Vacantes e información	Abril 2015
Recolección de la información	Dirección de Empleo Público	Sistema de información y recolección de datos	Abril – Mayo 2015
Primera validación de la información recolectada	Dirección de Empleo Público	Información validada con corte al 31 de diciembre de 2014.	Mayo – Junio 2015
Confirmación de información reportada con entidades (Alcaldías departamentales – Gobernaciones)	Dirección de Empleo Público – Equipo SIGEP.	Información verificada y validada. Verificación con fecha de corte al 30 de junio de 2015.	Julio 27 - 28 y 29
Validación y consolidación de la información.	Dirección de Empleo Público – Equipo SIGEP	Información validada con corte al 30 de junio de 2015.	Julio - Agosto





Elaborar el informe	Dirección	de	Información validada	Junio	- Julio
	Empleo Público	0		2015	

6.4 Logros

De un total de 5.201 entidades del orden territorial (ver gráfica 9), se recibió información de 1.378, incrementándose el reporte de estas entidades en 27.8% con respecto al año anterior.

La calidad de la información es consistente debido a que la información que reportaron las entidades fue revisada por los profesionales responsables del informe, comprobando que no hubiese entidades repetidas o con información insuficiente.

6.4.1 Histórico reporte de entidades - Universo





Gráfica 9.

Histórico reporte de entidades

Universo - entidades que reportaron

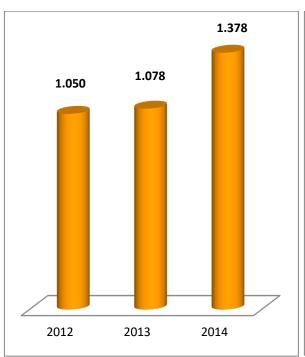
Vacantes

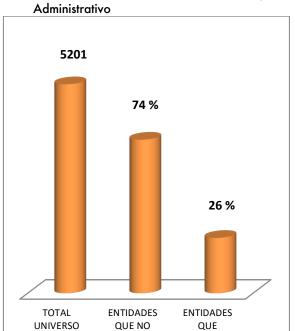
definitivas

por

Sector

Gráfica 8. Histórico reporte de entidades





REPORTARON

REPORTARON

Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)





6.5 Reportes Estadísticos

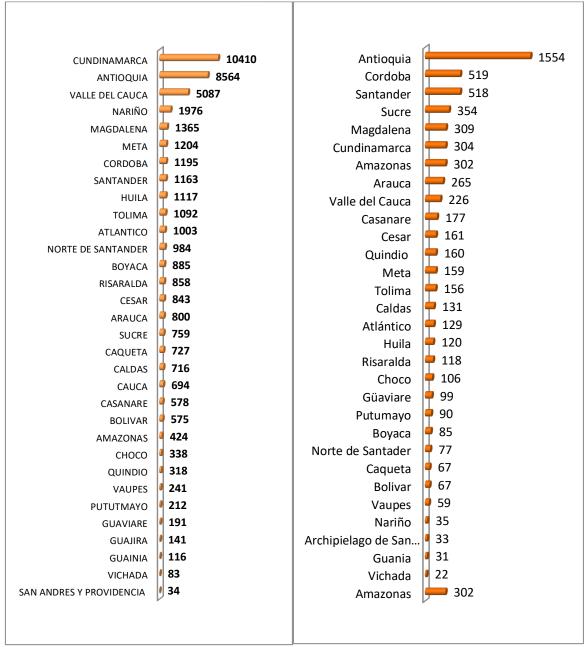
6.5.1 Reporte vacantes definitivas por Departamentos y Gobernación

Gráfica 10. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por Departamentos

Gráfica 11. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por Gobernación







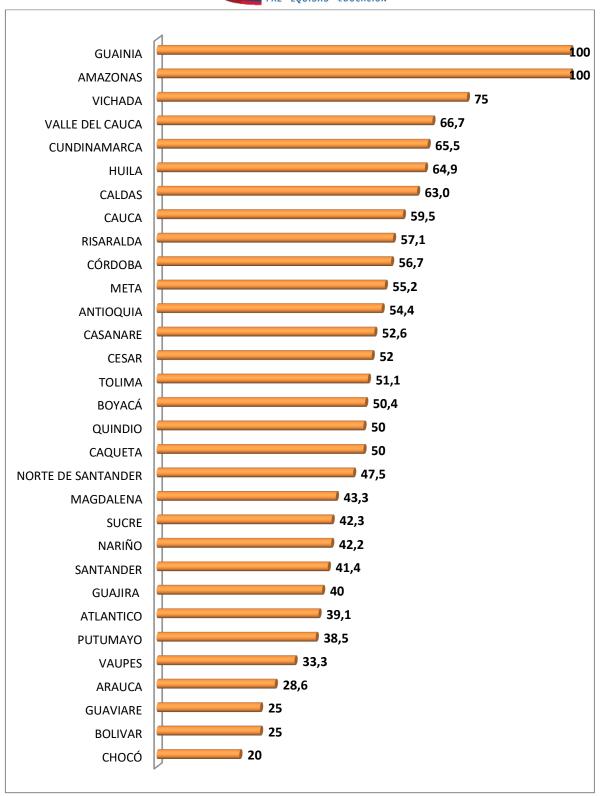
Nota. 1 para lo departamento de ... se tuvo en cuenta la información validad con corte a 30 de junio de 2015 debido a que las cifras reportadas en abril de 2015, con corte de diciembre de 2014 presentaron cifras inconsistentes.

Porcentaje reporte de Municipios por Departamento

Gráfica 12. Porcentaje reporte de Municipios por Departamento











6.5.3 Reporte vacantes definitivas por Alcaldías

Gráfica 13. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por Alcaldías

Grafica pendiente, información que reporta Ivan Morantes y no fue enviada hoy.

Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)





6.5.4 Reporte vacantes definitivas por niveles de empleo

Gráfica 14. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa por niveles de empleo

44.693

40000

14.101

8.018

PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL TOTAL

Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)





De las 1.378 entidades que reportaron información en el aplicativo dispuesto para ello, se establecieron las siguientes vacantes por nivel de empleo:

Nivel Profesional: 14.101 Nivel Técnico: 8.018 Nivel Asistencial: 22.574

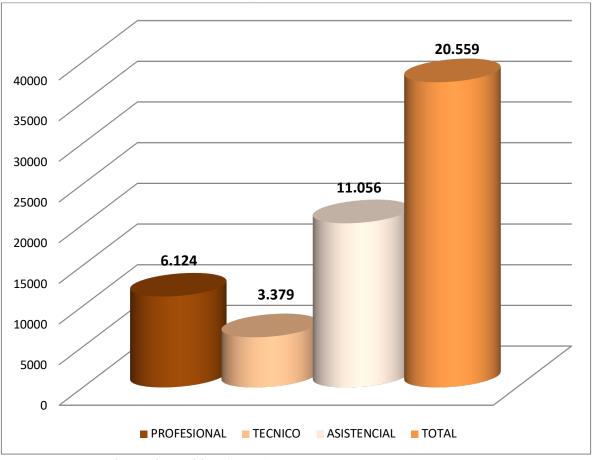
Total Vacantes: 44.693

6.5.5 Reporte vacantes definitivas en provisionalidad

Gráfica 16. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa en provisionalidad







En cuanto a las vacantes definitivas en provisionalidad se obtuvo lo siguiente:

Nivel Profesional: 6.124 Nivel Técnico: 3.379 Nivel Asistencial: 11.056

Total Vacantes: 20.559 en provisionalidad

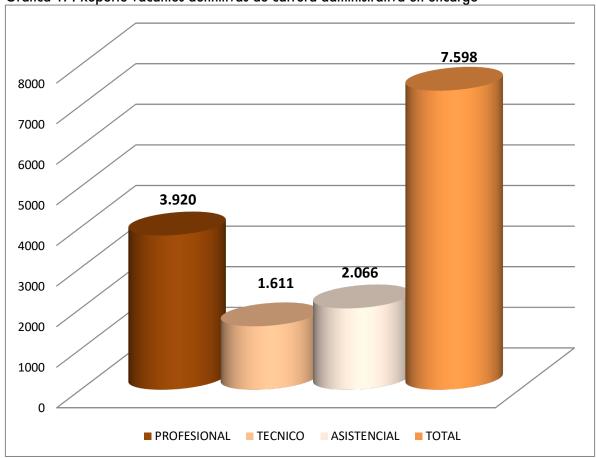
De las 20.559 vacantes ocupadas por provisionales en el territorio, el 29.8% lo ocupan profesionales, el 16.4% técnicos y el 53.8% por el nivel asistencial, incluyendo Bogotá.





6.5.6 Reporte vacantes definitivas en encargo





Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)

Dentro de las vacantes definitivas en encargo se obtuvo lo siguiente:

Nivel Profesional: 3.920 Nivel Técnico: 1.611 Nivel Asistencial: 2.066

Total Vacantes: 7.598 en encargo

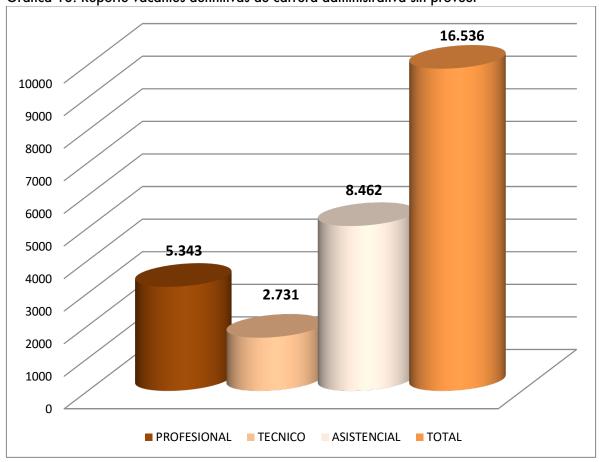




De las 7.598 vacantes ocupadas en encargo, el 51.6 % lo ocupan profesionales, el 21.2 % técnicos y el 27.2 % por el nivel asistencial.

6.5.7 Reporte vacantes definitivas sin proveer

Gráfica 18. Reporte vacantes definitivas de carrera administrativa sin proveer



Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)

Dentro de las vacantes definitivas sin proveer se obtuvo lo siguiente:





Nivel Profesional: 5.343 Nivel Técnico: 2.731 Nivel Asistencial: 8.462

Total Vacantes: 16.536 vacantes sin proveer

De las 16536 vacantes sin proveer, el 32.3 % corresponde al nivel profesional, el 16.5 % al nivel técnico y el 51.2 % por el nivel asistencial, incluyendo Bogotá.

7. Proyecciones.

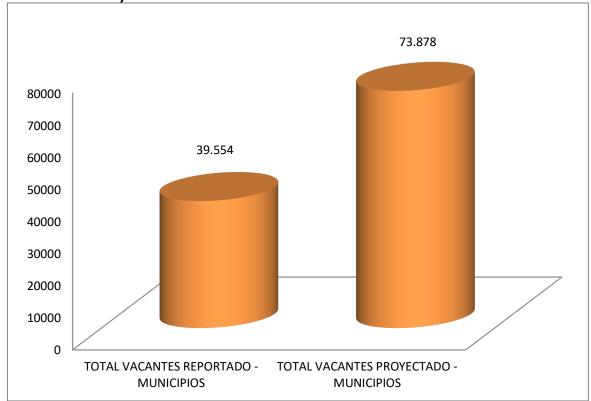
7.1. Proyección de vacantes.

Al reporte del 100% de municipios en Colombia (1.102 Municipios) vs. Lo reportado.





Gráfica 18. Proyección de vacantes.

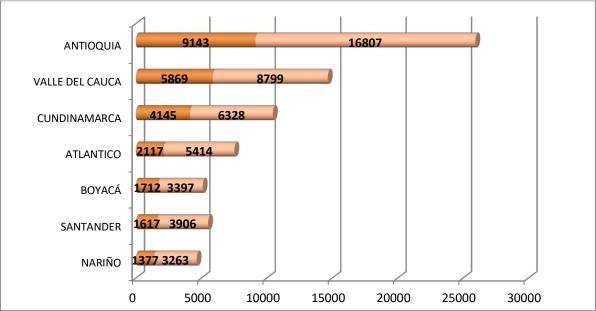


7.2. Proyección de vacantes por departamento.

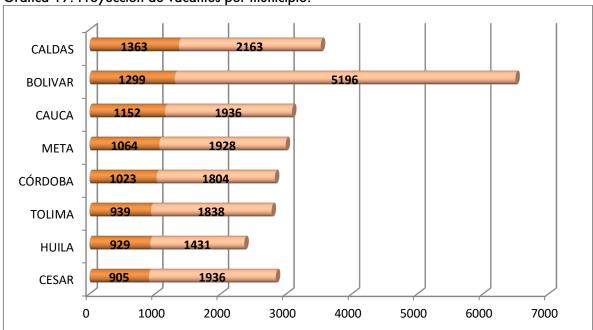
Gráfica 19. Proyección de vacantes por municipio.







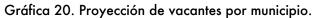
Gráfica 19. Proyección de vacantes por municipio.

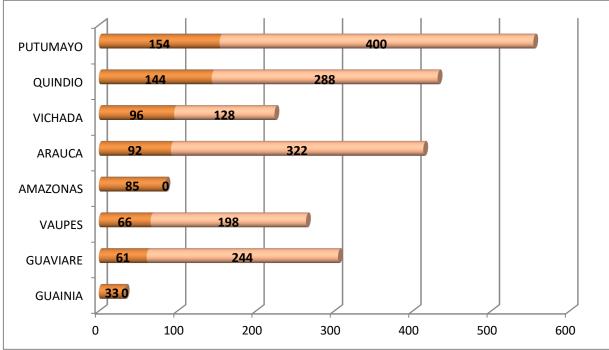


Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)





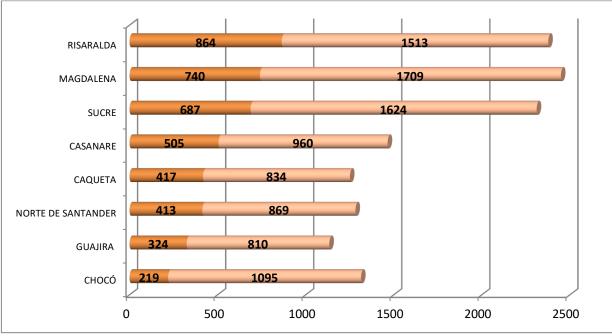




Gráfica 21. Proyección de vacantes por municipio.







Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)

7. Conclusiones Orden Territorial

- La estrategia adoptada para la recolección de la información en el orden territorial arrojó un incremento de 300 entidades correspondiente al 27.8% con respecto al año anterior.
- De las 44.693 vacantes en el Orden Territorial, el 31.6% (14.101), corresponden al nivel profesional, el 17.9% (8.018), corresponden al nivel técnico y el 50.5% (22.574) al nivel asistencial.
- El Departamento de Cundinamarca fue el que más reportó vacantes con 10.410. En Gobernaciones, la que más reportó vacantes fue la de Antioquia





con 1.554 y en Alcaldías, la que más reportó vacantes fue Medellín con 1.964 vacantes.

La Alcaldia de Bogotá reporto un total de 7.893 vacantes

8. Conclusiones Generales

 En cuanto al proceso de recolección de la información para el año 2015, correspondiente a las vacantes definitivas registradas por las diferentes entidades del Orden Nacional y Territorial, se determinó un total de 77.017





vacantes definitivas en carrera administrativa, donde el 32.324 corresponden a entidades del Orden Nacional y 44.693 a entidades del Orden Territorial.

Gráfica 20. Conclusiones generales



Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)

 De la misma manera, en el proceso de recolección de la información, tanto en el Orden Nacional como Territorial, se pudo constatar que el 46% de los empleos vacantes (que corresponde al 35.400) están ocupadas por provisionales, el 17% (que corresponde al 13.259) se encuentran en encargo y el 37% (que corresponde al 28.358) se encuentran sin proveer.





9. Glosario de términos y definiciones

Tabla 5. Glosario de términos

Términos	Definiciones					
Universo	Conjunto de entidades sobre las cuales se realizó el reporte para el Plan Anual de Vacantes 2015, del Orden Nacional y Territorial.					
Vacante Definitiva	Es aquella que no cuenta con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.					
Encargo	Designación transitoria de un servidor con derechos de carrera administrativa en un empleo de vacancia temporal o definitiva.					
Provisionalidad	Provisión de un empleo de carrera administrativa mediante nombramiento provisional.					

Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)





ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CUOTAS PARA LAS VIGENCIAS 2012, 2013 Y 2014





Elaborado por: Dirección de Empleo Público

Bogotá, 02 de Octubre de 2015

LIS	TADO DE GRÁFICAS	. 44
LIS	STADO DE TABLAS	. 46
1.	INTRODUCCIÓN	. 47
2.	OBJETIVO GENERAL:	. 49
3.	ALCANCE.	. 49
4.	RESTRICCIONES.	. 50
5.	METODOLOGIA	. 50
6.	RESULTADOS ORDEN NACIONAL	. 51
	6.1. RAMA EJECUTIVA	. 51
	6.1.1Máximo Nivel Decisorio para Rama Ejecutiva del Orden Nacional	. 51
	6.1.2 Máximo Nivel Decisorio por Sector Administrativo para la Rama Ejecutiva del Orden Nacional	
	6.2. Otro Nivel Decisorio para la Rama Ejecutiva del Orden Nacional	. 74





6.2.1 Otro Nivel Decisorio por Sector Administrativo para la Rama Ejec	cutiva del Orden
Nacional	75
6.3 RAMA JUDICIAL	96
6.3.1 Máximo Nivel Decisorio para la Rama Ejecutiva	96
6.4. RAMA LEGISLATIVA	97
6.4.1. Máximo Nivel Decisorio para la Rama Legislativa	97
6.5. ORGANIZACIÓN ELECTORAL.	98
6.5.1. Máximo Nivel Decisorio para la Organización Electoral	98
7. ORDEN TERRITORIAL	99
7.1. GOBERNACIONES.	99
7.1.1 Máximo nivel decisorio en las Gobernaciones	99
7.1.2 Otro nivel decisorio en las Gobernaciones	100
7.2. ALCALDIAS	101
7.2.1 Máximo nivel decisorio en Alcaldías.	101
7.2.2 Otro nivel decisorio Alcaldías.	102
8.CONCLUSIONES	103
9 ANEXOS	105





LISTADO DE GRÁFICAS.

Gráfica 1. Cumplimiento de Ley de Cuotas para el Máximo Nivel Decisorio en los 21 Sectores de Colombia	52
Gráfica 2. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural	53
Gráfica 3. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
Gráfica 4. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Comercio, Industria y Turismo	55
Gráfica 5. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Cultura	56
Gráfica 6. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Defensa	57
Gráfica 7. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Educación	58
Gráfica 8. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Estadística	59
Gráfica 9. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Función Pública	60
Gráfica 10. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Hacienda y Crédito Público	61
Gráfica 11. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Inclusión Social y Reconciliación	62
Gráfica 12. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Interior	63
Gráfica 13. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Justicia y del Derecho	64
Gráfica 14. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Minas y Energía	65
Gráfica 15. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Planeación	66
Gráfica 16. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Presidencia de la República	67
Gráfica 17. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Relaciones Exteriores	68
Gráfica 18. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Salud y Protección Social	69
Gráfica 19. Máximo Nivel Decisrio en el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	70
Gráfica 20. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Trabajo	71
Gráfica 21. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Transporte	





Cuffing 22 Marine Mind Designing and Coston de Vinian de Cindado Tamitaria	72
Gráfica 22. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio	
Gráfica 23. Cumplimiento de Ley de Cuotas en el Otro Nivel Decisorio en los 21 Sectores de Colombia	
Gráfica 24. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural	
Gráfica 25. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Comercio y Desarrollo Sostenible	
Gráfica 26. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Cultura	
Gráfica 27. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Defensa.	
Gráfica 28. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Educación	
Gráfica 29. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Estadística	81
Gráfica 30. Otro Nivel Decisorio en el Sector de la Función Pública	82
Gráfica 31. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Hacienda y Crédito Público	83
Gráfica 32. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Inclusión Social y Reconciliación	84
Gráfica 33. Otro Nivel Decisorio en el Sector del Interior	85
Gráfica 34. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Justicia y Derecho	86
Gráfica 35. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Minas y Energía	87
Gráfica 36. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Planeación	88
Gráfica 37. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Presidencia de la República	89
Gráfica 38. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Relaciones Exteriores	90
Gráfica 39. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Salud y Protección Social.	91
Gráfica 40. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	92
Gráfica 41. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Trabajo	93
Gráfica 42. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Transporte	
Gráfica 43. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Vivienda , Ciudad y Territorio	95
Gráfica 44. Máximo Nivel Decisorio en la Rama Judicial	96
Gráfica 45. Máximo Nivel Decisorio en la Rama Legislativa	97
Gráfica 46. Máximo Nivel Decisorio en Organo Electoral	98
Gráfica 47. Máximo Nivel Decisorio en las Gobernaciones	99
Gráfica 48. Otro Nivel Decisorio en las Gobernaciones	100
Gráfica 49. Máximo Nivel Decisorio en Alcaldías	101
Gráfica 50. Otro Nivel Decisorio en las Alcaldías.	102





LISTADO DE TABLAS





1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional en conformidad con los artículos 13 y 40² busca garantizar que todos los ciudadanos colombianos cuenten con los mismos derechos y oportunidades bajo la protección del estado, así mismo el artículo 43 estipula el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación.

La Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, está orientada a garantizar que al menos el 30% de los cargos directivos del Máximo y del Otro

²Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

^{1.} Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.





Nivel Decisorio estén ocupados por mujeres tanto en el orden nacional como territorial, en donde se resaltan los siguientes artículos de dicha Ley:

- a) <u>Artículo 1º Finalidad</u> La presente ley crea los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.
- b) <u>Artículo 2º.</u> Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "Máximo Nivel Decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.
- c) Artículo 3º. Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "Otros Niveles Decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.
- d) Artículo 4º. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:
 - Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2o., serán desempeñados por mujeres.
 - Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3o., serán desempeñados por mujeres.

El Consejo Superior de la Judicatura, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección Administrativa del Congreso de la República deben presentar al congreso, al Procurador General de la Nación antes del 31 de diciembre de cada año, un informe sobre la provisión de cargos, el porcentaje de participación de las mujeres en cada rama y órgano de la administración pública desde el año 2005. (Artículo 12 de Ley 909 de 2004)

La Dirección de Empleo Público presenta un análisis comparativo del cumplimiento de la Ley de Cuotas en Colombia para las vigencias 2012, 2013 y 2014 respectivamente, con el fin de presentar a consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública y a la





Presidencia de la República unos resultados que orienten a la revisión de la aplicabilidad u derogación de la Ley 581 del 2000.

2. OBJETIVO GENERAL:

Presentar un análisis comparativo del cumplimiento de la Ley 581 del 2000 tanto en el Orden Nacional como Territorial de las vigencias 2012,2013 y 2014 de la Administración Pública de Colombia.

3. ALCANCE.

El informe se realiza con fecha de corte al 31 de diciembre del 2014, para la Rama Ejecutiva del Orden Nacional abarcó 150^3 , mientras que para el orden territorial se baso en las 32 Gobernaciones y 32 Alcaldías.

Adicional se presenta información en el Máximo Nivel Decisorio para 1 entidad de la Rama Judicial, 1 entidad de la Rama Legislativa y 1 entidad de la Organización Electoral.⁴

_

³ De las 203 entidades que conforman la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, 50 entidades no cuentan con las caracteristicas para reportar información de Ley de Cuotas, mientras 3 entidades del Sector Transporte no fueron convocadas por procesos de transformación en sus plantas laborales.





El analísis se realiza únicamente para las vigencias 2012,2013 y 2014, las anteriores vigencias no se tuvierón en cuenta por que la recolección de información obedecio a logicas diferentes de entendimiento de la Ley por parte del Departamento de la Administración de la Función Pública, y la información recolectada no es homogenea con las del periodo indicado.

4. RESTRICCIONES.

- a) La veracidad, calidad y oportunidad de la información es responsabilidad de cada una de las entidades de los diferentes órdenes y ramas de la Administración Pública colombiana.
- b) La facilidad de recolección de la información junto con la disposición que tienen algunas entidades para suministrarla hacen que el proceso tenga una alta dificultad que impacta directamente la calidad y oportunidad de la misma.
- c) La información se recolectó de acuerdo con la capacidad operativa, tecnológica e institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. METODOLOGIA.

Para la construcción del presente informe comparativo se realizaron en orden las siguientes actividades:

- 1) Identificar el universo de entidades que le aplica la Ley 505 del 2000.
- 2) Verificar la calidad y oportunidad de la información recolectada y reportada por las entidades de los diferetes ordenes y ramas en el cumplimiento o no de la Ley.
- 3) Seleccionar por sector administrativo las entidades que reportaron información consistente (correcta relación entre número de cargos provistos, número de vacantes, número de mujeres en cargos provistos en cada nivel y número de hombres en cargos provistos en cada nive) en las 3 vigencias analizadas.
- 4) Identificar el nivel de cumplimiento del 30% de cargos ocupados por mujeres de cada entidad por sector tanto del Máximo Nivel como del Otro Nivel Decisorio en cada vigencia.
- 5) Realizar el analísis de los promedios de cumplimiento de las entidades por rama, sector v orden.
- 6) Generar el informe, con los resultados y notas aclaratorias correspondientes.

⁴ La información que se presenta en el informe fue la remitida por cada entidad, aquellas entidades que no aparecen por Sector o por Orden fue porque no reportaron : a) al menos información de 1 de las 3 vigencias analizadas, b) No reportaron información de ninguna vigencia y c) reportaron información inconsistente.





Nota 1: las entidades que no reportaron en alguno de los tres años o que reportaron todo en cero, no fueron tenidas en cuenta para el presente análisis.

Nota 2: La estructura de la plantilla utilizada para el comparativo se presenta a continuación:

Tabla 1. Estructura del instrumento para comparar vigencias de Ley de Cuotas.

Total de cargos directivos Máximo nivel decisorio	Número de cargos Vacantes	Número de cargos Provistos	Total de cargos en el Máximo nivel decisorio ocupado por mujeres	Total de cargos en el Máximo nivel decisorio ocupado por hombres	Porcentaje car Máximo nivel o ocupados	decisorio
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres

Fuente: Dirección de Empleo Público (2015)

Nota 3: el factor del total de cargos en el máximo nivel decisorio es el porcentaje de Número de Cargos Ocupados por Mujeres/Hombres sobre el Número de Cargos Provistos de la entidad.

6. RESULTADOS ORDEN NACIONAL

6.1. RAMA EJECUTIVA

6.1.1 Máximo Nivel Decisorio para Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

El comportamiento en las vigencias 2011, 2012 y 2013 en el cumplimiento de la Ley de Cuotas en la Administración Pública en el orden nacional de la Rama Ejecutiva De 21⁵ sectores representados por 129 entidades (Ver Anexo 1), cuentan con un cumplimiento

_

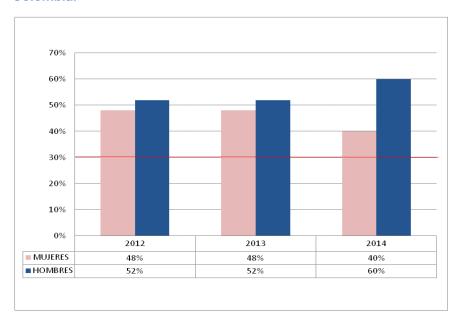
⁵ En el presente informe se tienen en cuenta 21 de los 24 Sectores Administrativos que actualmente están en el Estado Colombiano debido a que no fue posible comparar en las 3 vigencias la información reportada tanto del sector Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre como el de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia ,y Ciencia y Tecnología que en el año 2012 se transformaron. Por ejemplo COLDEPORTES se convirtió en un Departamento Administrativo y el DAS entro en proceso de liquidación que termino en 2014 y se transformo en el Departamento Nacional de Inteligencia.





promedio del 46%⁶. La discriminación por año y por género en los 21 sectores se presenta en la gráfica 1.

Gráfica 1. Cumplimiento de Ley de Cuotas para el Máximo Nivel Decisorio en los 21 Sectores de Colombia.



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

A continuación, se relaciona por cada sector administrativo del país, la relación entre el cumplimiento de la Ley de Cuotas (>=30% a los cargos provistos) por cada sector, entiendo que el sector es la representación de las entidades que reportaron información del universo seleccionado, en primera instancia están los resultados del Máximo Nivel Decisorio y se continúa con el Otro Nivel Decisorio así:

⁶ Se acota que estos resultados representan al 87% de las 150 entidades que obedecen al universo definido para el Orden Nacional.





6.1.2 Máximo Nivel Decisorio por Sector Administrativo para la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

Gráfica 2. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural. (1)



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

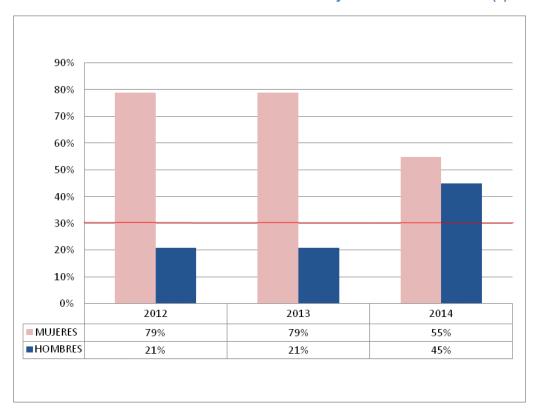
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento de la Ley de cuotas es del 35%, sin embargo en el 2013 se observa un incumplimiento del 3% producto de que en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA presentaron un 0% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió parcialmente.**

<u>Nota 1</u>: la información es producto del reporte de 7 entidades: 1) Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, 2) Banco Agrario de Colombia S.A., 3) Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 4) Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., 5) FIDUAGRARIA S.A, 6) Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Unidad de Planificación de Tierras Rurales,7) Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA





Gráfica 3. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2)



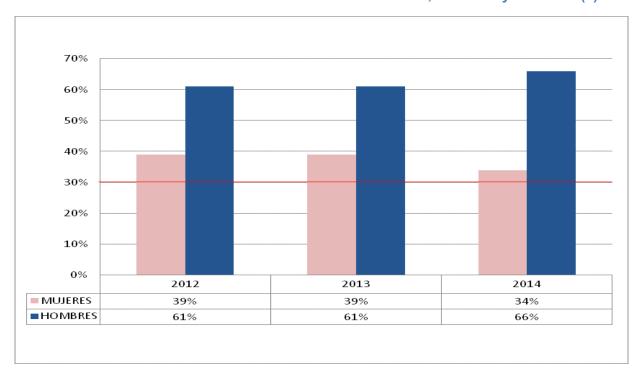
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 71% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

<u>Nota 1</u>: la información es producto del reporte de 4 entidades: 1) Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2) Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, 3) Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y 4) Parques Nacionales Naturales de Colombia.





Gráfica 4. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Comercio, Industria y Turismo. (3)



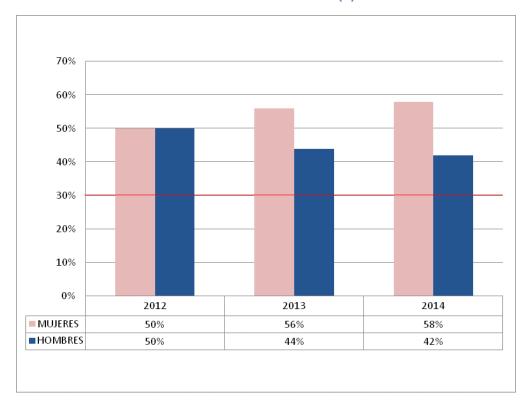
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 37% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 9 entidades: 1) Ministerio Comercio, Industria y Turismo,2) Superintendencia de Industria y Comercio, 3) Superintendencia de Sociedades, 4) Artesanías de Colombia, 5) Fondo Nacional de Garantías S.A., 6) Leasing Bancoldex S.A., 7) Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX, 8) Junta Central de Contadores y 9) Instituto Nacional de Metrología - INM





Gráfica 5. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Cultura. (4)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 54% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 3 entidades: 1) Cultura, 2) Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH y 3) Archivo General de la Nación





Gráfica 6. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Defensa. (5)



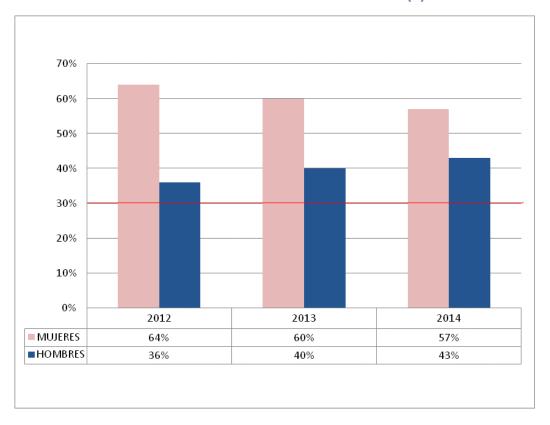
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 20% de participación de las mujeres en los cargos provistos. Las siguientes entidades en ninguna de las 3 vigencias cumplió: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Corporación de la industria Aeronáutica Colombiana CIAC S.A, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y Sociedad Hotelera Tequendama S.A. Crowne Plaza, mientras que el Ministerio de Defensa Nacional fue la única entidad que cumplió del sector, las demás en al menos una vigencia no cumplió la Ley de Cuotas. Sector No Cumplió.

Nota 1: la información es producto del reporte de 14 entidades: 1) Ministerio de Defensa Nacional, 2) Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 3) Industria Militar, 4) Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, 5) Agencia Logística de las Fuerzas Militares, 6) Fondo Rotatorio de la Policía, 7) Instituto de Casas Fiscales del Ejército, 8) Club Militar, 9) Defensa Civil Colombiana, 10) Corporación de la industria Aeronáutica Colombiana CIAC S.A, 11) Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, 12) Hospital Militar Central, 13) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y 14) Sociedad Hotelera Tequendama S.A. Crowne Plaza





Gráfica 7. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Educación (6)



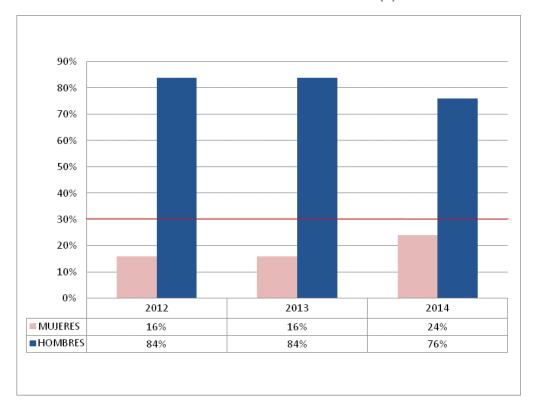
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 60% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 8 entidades: 1) Ministerio de Educación Nacional, 2) Instituto Nacional para Ciegos - INCI, 3) Instituto Nacional para Sordos - INSOR Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX, 4) Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, 5) Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, 6) Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ITC y 7) Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - INTENALCO





Gráfica 8. Máximo Nivel Decisorio en el Sector Estadística. (7)



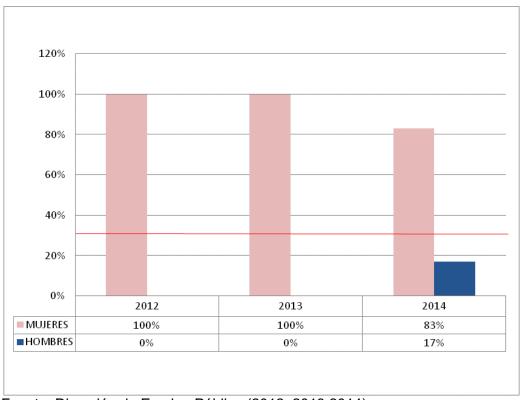
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 19% de participación de las mujeres en los cargos provistos. La entidad Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC no cumplió en el periodo del estudio realizado mientras que Nacional de Estadística – DANE no cumplió en el año 2012. **Sector No Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 2 entidades: 1) Nacional de Estadística – DANE y 2) Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC





Gráfica 9. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Función Pública. (8)



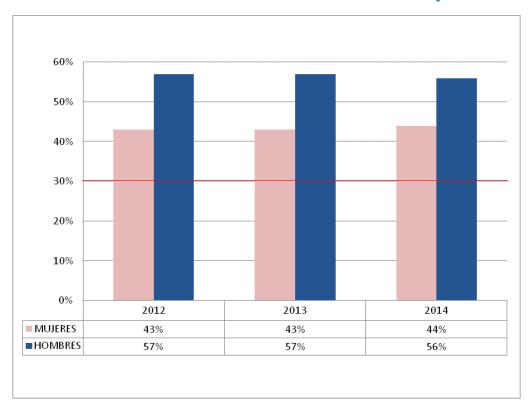
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 94% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 2 entidades: 1) Departamento Administrativo de la Función Pública y 2) Escuela Superior de Administración Pública





Gráfica 10. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Hacienda y Crédito Público.(9)



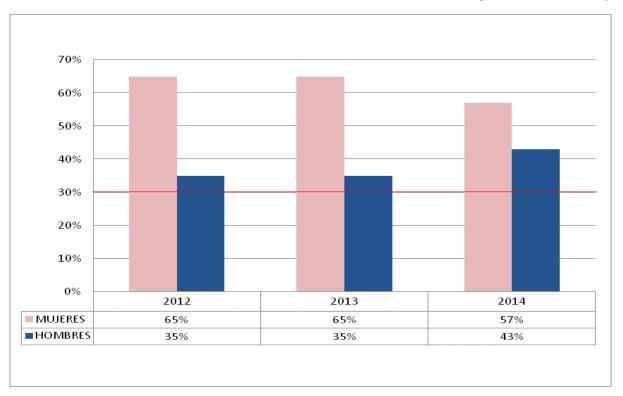
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 43% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 18 entidades: 1) Superintendencia de Economía Solidaria, 2) Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar –COLJUEGOS, 3) Central de Inversiones S.A, 4) Contaduría General de la Nación, 5) Fiduprevisora S.A, 6) Financiera de Desarrollo Nacional S.A., 7) Fondo de Adaptación, 8) Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOP, 9)Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN, 10) La Previsora S.A. Compañía de Seguros, 11) Ministerio Hacienda y Crédito Público, 12) Positiva Compañía de Seguros S. A., 13) Sociedad de Activos Especiales SAS, 14) Superintendencia Financiera de Colombia, 15) UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, 16) Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, 17) Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y 18) Unidad de Información y Análisis Financiero





Gráfica 11. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Inclusión Social y Reconciliación. (10)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 62% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 6 entidades: 1) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2) Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, 3) Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, 4) Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 5) Centro de Memoria Histórica y 6) Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial





Gráfica 12. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Interior. (11)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 42% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 4 entidades: 1) Ministerio del Interior,2) Imprenta Nacional de Colombia, 3) UAE - Dirección Nacional de Derecho de Autor y 4) Unidad Nacional de Protección.





Gráfica 13. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Justicia y del Derecho.(12)



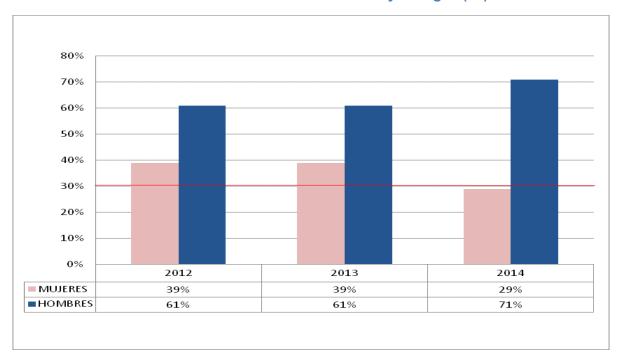
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 62% de participación de las mujeres en los cargos provistos. **Sector Cumplió.**

Nota 1: la información es producto del reporte de 4 entidades: 1) Ministerio de Justicia y del Derecho, 2) Superintendencia de Notariado y Registro, 3) Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y 4) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC.





Gráfica 14. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Minas y Energía. (13)



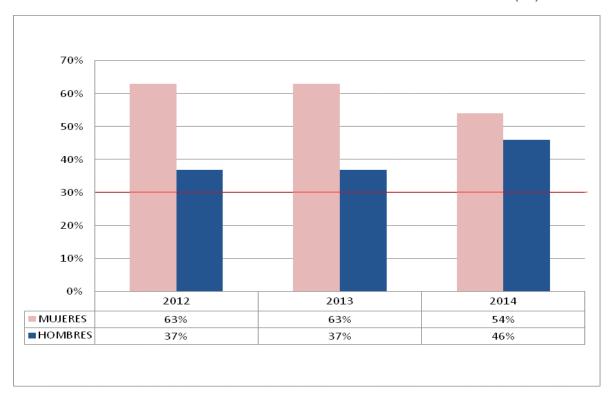
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 36% de participación de las mujeres en los cargos provistos. Las entidades Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH , Servicio Geológico Colombiano y Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE no cumplieron en el último año mientras que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con 100%. **Sector Cumplió**

Nota 1: la información es producto del reporte de 7 entidades: 1) Ministerio de Minas y Energía, 2) Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, 3) Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, 4) Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, 5) Servicio Geológico Colombiano, 6) Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE y 7 Agencia Nacional de Minería





Gráfica 15. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Planeación. (14)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 60%. Sector Cumplió

Nota 1: la información es producto del reporte de 4 entidades: 1) Departamento Nacional de Planeación, 2) Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 3) Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y 4) Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.





Gráfica 16. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Presidencia de la República. (15)



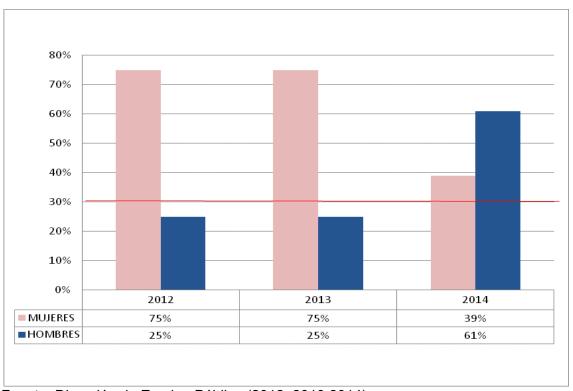
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 42%. Sector Cumplió

Nota 1: la información es producto del reporte de 5 entidades: 1) Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 2) Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres, 3) Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, 4) Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en Armas y 5) Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano, Virgilio Barco Vargas S.A.S.





Gráfica 17. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Relaciones Exteriores. (16)



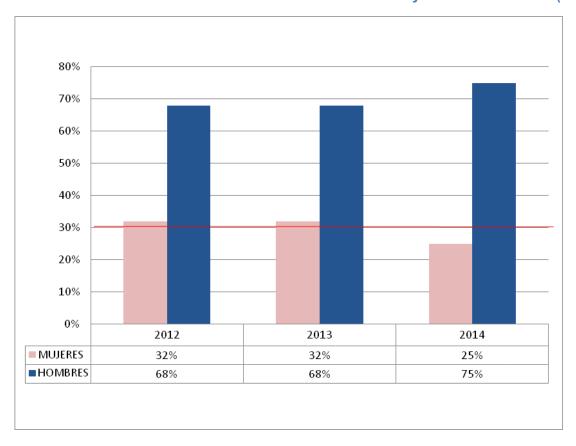
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 63%. **Sector Cumplió**

Nota 1: la información es producto del reporte de 2 entidades: 1) Ministerio de Relaciones Exteriores y 2) Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.





Gráfica 18. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Salud y Protección Social. (17)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 30%. Las entidades Sanatorio de Agua de Dios ESE, Superintendencia Nacional de Salud, Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. no cumplieron en el año 2014. Sector Cumplió

Nota 1: la información es producto del reporte de 12 entidades: 1) Sanatorio de Agua de Dios ESE, 2) Sanatorio de Contratación, 3) Ministerio de Salud y Protección Social, 4) Superintendencia Nacional de Salud, 5) Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, 6) Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, 7) Instituto Nacional de Salud, 8) Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación, 9) Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos - INVIMA, 10) Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM, 11)





Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y 12) Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

Gráfica 19. Máximo Nivel Decisrio en el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (18)



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

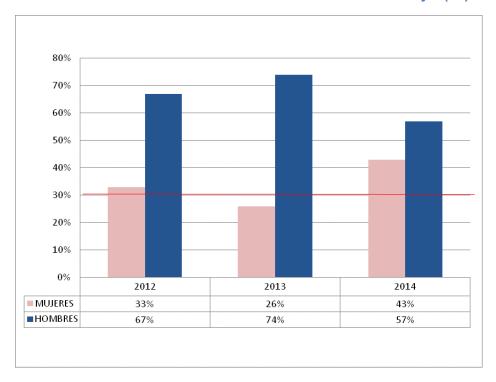
El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 53%. **Sector Cumplió**

Nota 1: la información es producto del reporte de 5 entidades: 1) Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, 2) Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, 3) Agencia Nacional del Espectro, 4) Comisión de Regulación de Comunicaciones y 5) Autoridad Nacional de Televisión - ANTV





Gráfica 20. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Trabajo. (19)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 34%. **Sector Cumplió**

Nota 1: la información es producto del reporte de 5 entidades: 1) Ministerio Trabajo, 2) Superintendencia del Subsidio Familiar, 3) Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, 4) Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y 5) Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.





90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% 2012 2013 2014 MUJERES 32% 32% 20%

Gráfica 21. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Transporte. (20)

68%

■HOMBRES

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 28%. La entidad Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil no cumplió en las 3 vigencias mientras que Agencia Nacional de Infraestructura fue la única que cumplió para el periodo, las demás en al menos 1 vigencia no alcanzaron el 30 % de la participación de la mujer en los cargos provistos del Máximo Nivel Decisorio. **Sector No Cumplió**

68%

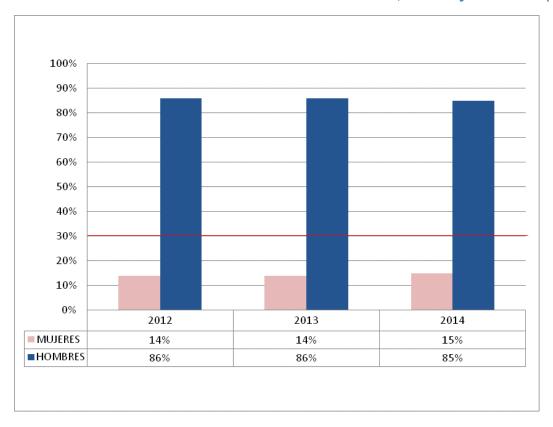
80%

Nota 1: la información es producto del reporte de 5 entidades: 1) Superintendencia de Puertos y Transporte, 2) Instituto Nacional de Vías – INVIAS, 3) Agencia Nacional de Infraestructura, 4) Ministerio de Transporte, 5) Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil





Gráfica 22. Máximo Nivel Decisorio en el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio. (21)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 14%. Ninguna de las 3 entidades que reportaron cumplieron en ninguna vigencia con la Ley de Cuotas. **Sector No Cumplió**

Nota 1: la información es producto del reporte de 5 entidades: 1) Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, 2) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y 3) Fondo Nacional del Ahorro – FNA.



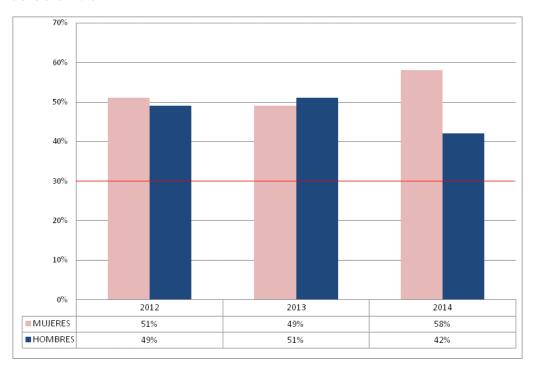


6.2. Otro Nivel Decisorio para la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

El comportamiento en las vigencias 2011, 2012 y 2013 en el cumplimiento de la Ley de Cuotas en la Administración Pública en el orden nacional de la Rama Ejecutiva De 21⁷ sectores representados por 85 entidades (Ver Anexo 2), cuentan con un cumplimiento promedio del 53%.

La información consolidada por año y por género en los 21 sectores se presenta en la gráfica 23.

Gráfica 23. Cumplimiento de Ley de Cuotas en el Otro Nivel Decisorio en los 21 Sectores de Colombia.



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

-

⁷ Se acota que estos resultados representan al 57% de las 150 entidades que obedecen al universo definido, las demás entidades no reportaron la información de al menos una de las 3 vigencias que se utilizaron para el informe.





6.2.1 Otro Nivel Decisorio para la Rama Ejecutiva del Orden Nacional por Sector Administrativo.

A continuación se relacionan los resultados por cada sector que reporto información en las 3 vigencias, así:

70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% 2012 2014 2013 ■ MUJERES 59% 48% ■ HOMBRES 41% 42% 52%

Gráfica 24. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural. (1)

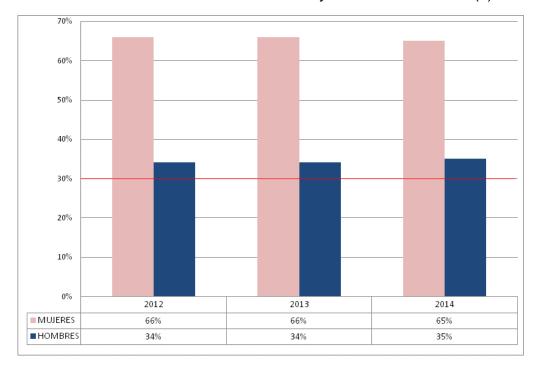
Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 55%. **Sector Cumplió**





Gráfica . Otro Nivel Decisorio en el Ambiente y Desarrollo Sostenible (2)

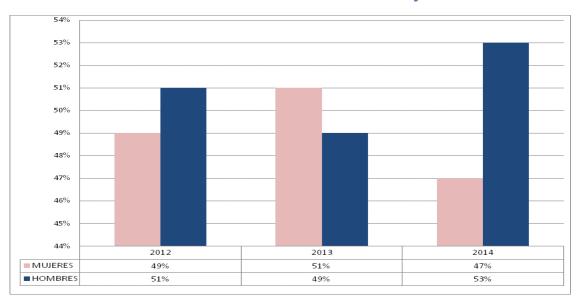


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 66%. **Sector Cumplió**





Gráfica 25. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Comercio y Desarrollo Sostenible. (3)

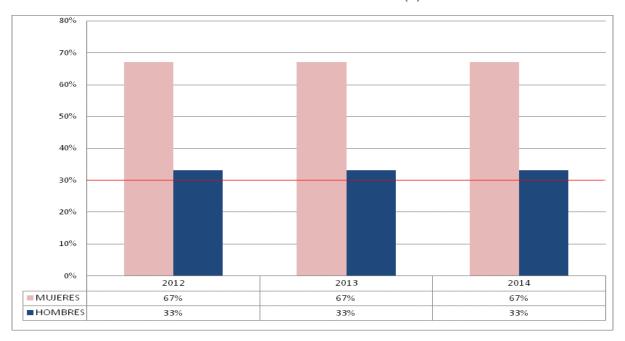


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 49%. **Sector Cumplió**





Gráfica 26. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Cultura. (4)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 67%. **Sector Cumplió**





Gráfica 27. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Defensa. (5)

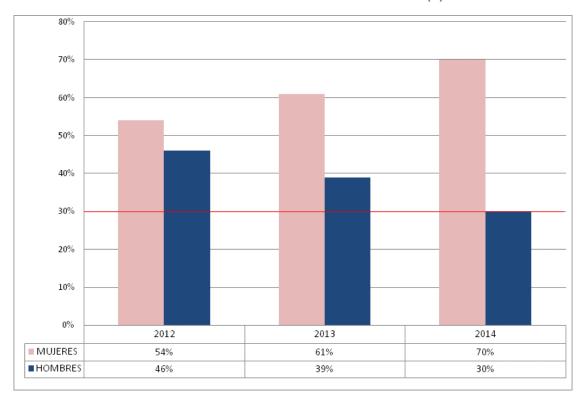


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 51%. **Sector Cumplió**





Gráfica 28. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Educación. (6)

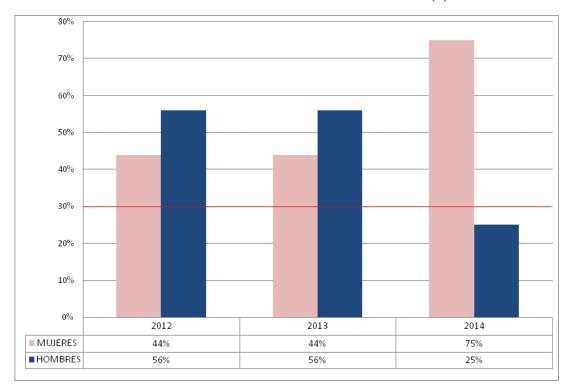


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 62%. **Sector Cumplió**





Gráfica 29. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Estadística. (7)

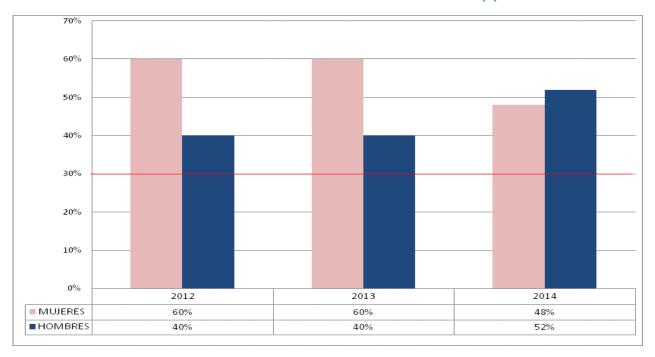


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 54%. **Sector Cumplió**





Gráfica 30. Otro Nivel Decisorio en el Sector de la Función Pública. (8)

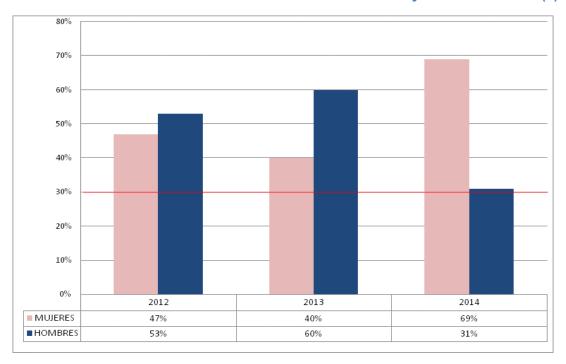


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 56%. **Sector Cumplió**





Gráfica 31. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Hacienda y Crédito Público. (9)

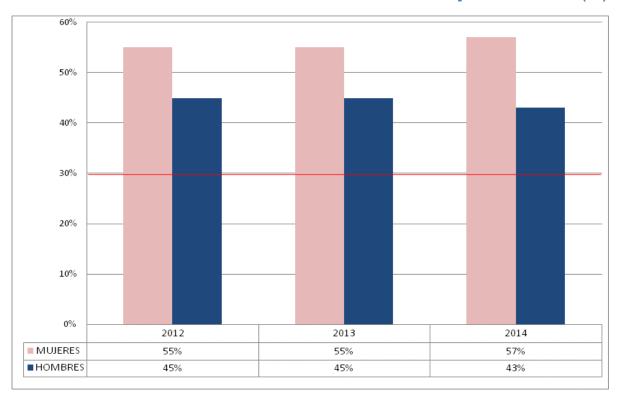


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 52%. **Sector Cumplió**





Gráfica 32. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Inclusión Social y Reconciliación. (10)

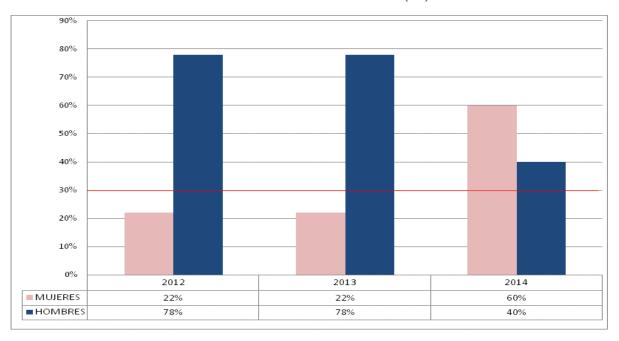


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 56%. **Sector Cumplió**





Gráfica 33. Otro Nivel Decisorio en el Sector del Interior. (11)

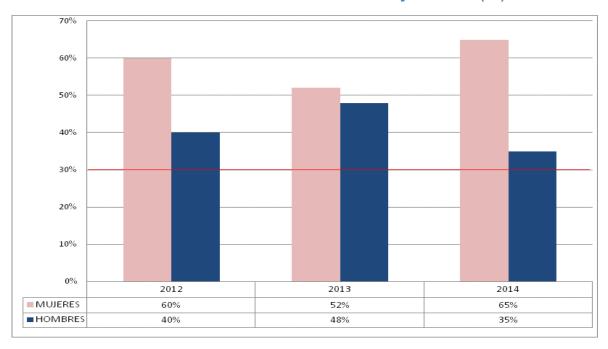


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 34%. **Sector Cumplió**





Gráfica 34. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Justicia y Derecho. (12)

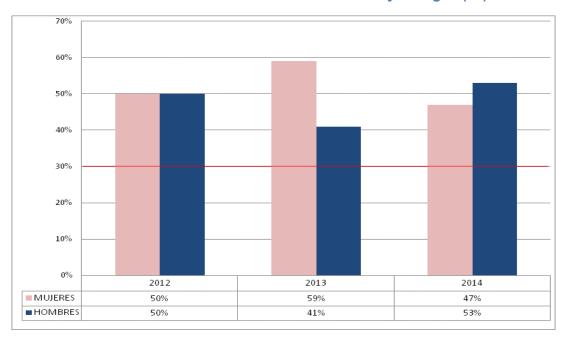


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 59%. **Sector Cumplió**





Gráfica 35. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Minas y Energía. (13)

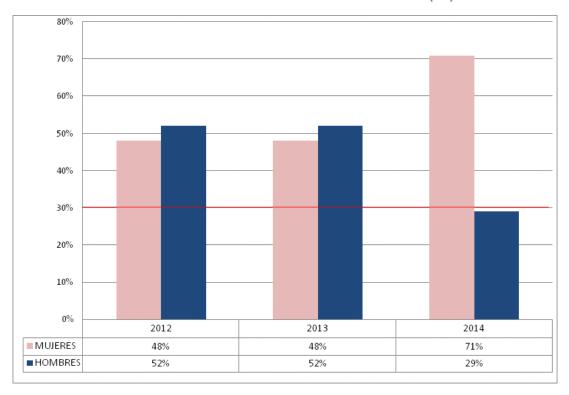


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 52%. **Sector Cumplió**





Gráfica 36. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Planeación. (14)

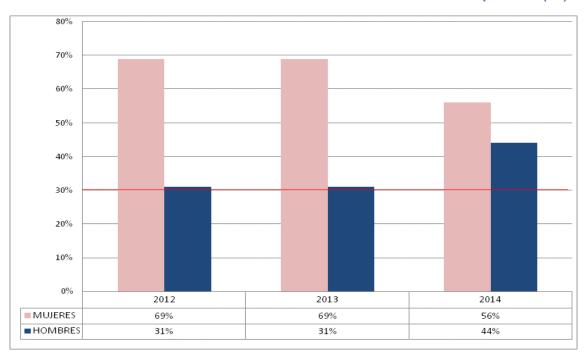


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 55%. **Sector Cumplió**





Gráfica 37. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Presidencia de la República. (15)

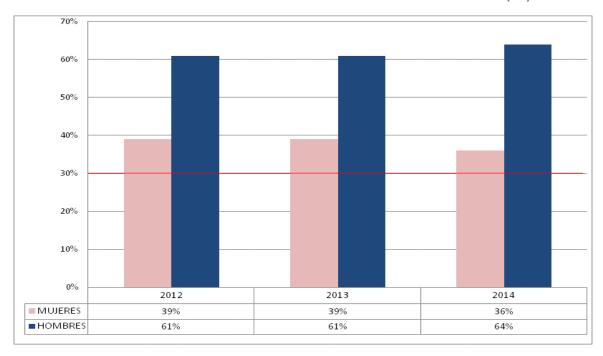


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 65%. **Sector Cumplió**





Gráfica 38. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Relaciones Exteriores. (16)

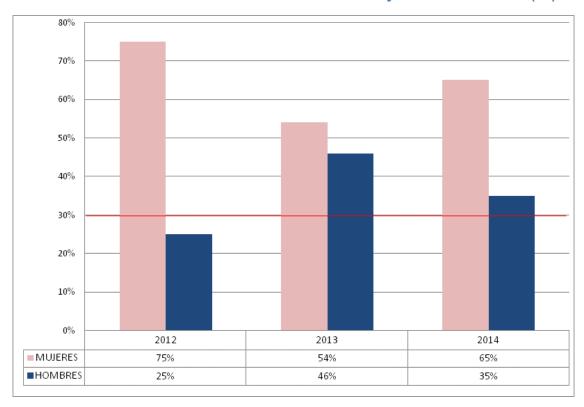


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 38%. **Sector Cumplió**





Gráfica 39. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Salud y Protección Social. (17)

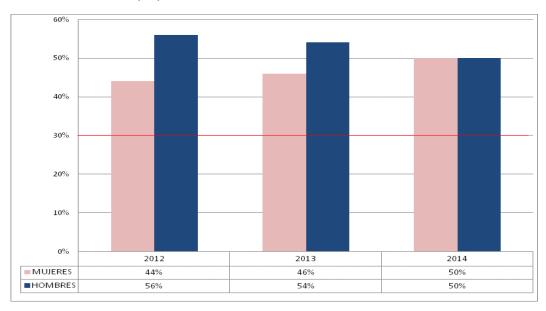


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 65%. **Sector Cumplió**





Gráfica 40. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (18)

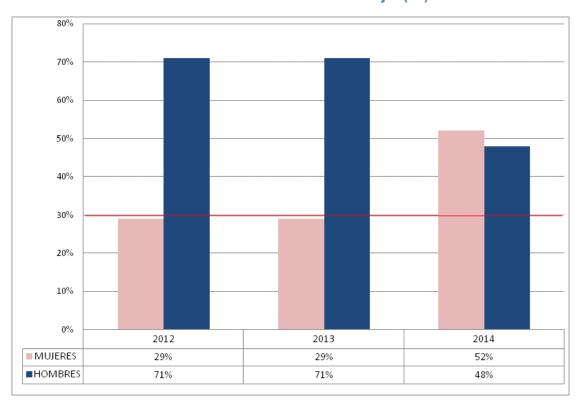


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 47%. **Sector Cumplió**





Gráfica 41. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Trabajo. (19)

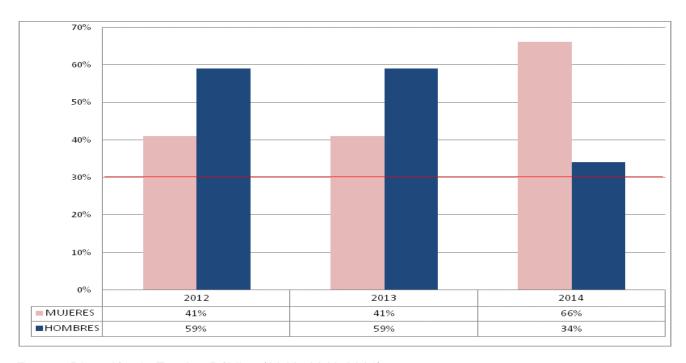


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 41%. **Sector Cumplió**





Gráfica 42. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Transporte. (20)

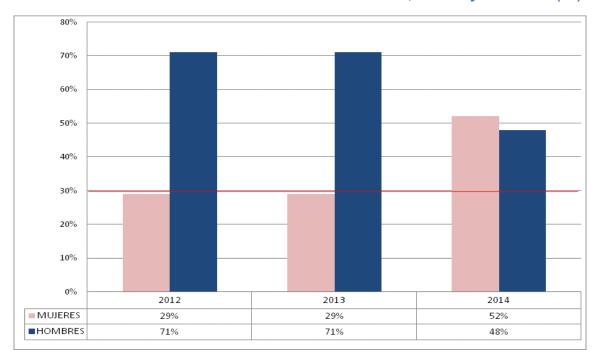


El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 49%. **Sector Cumplió**





Gráfica 43. Otro Nivel Decisorio en el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio. (21)



El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 49%. **Sector Cumplió**





6.3 RAMA JUDICIAL

Del un total de 8 entidades que conforman la Rama Judicial en Colombia tan solo el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura están obligados a reportar información de Ley de Cuotas.

6.3.1 Máximo Nivel Decisorio para la Rama Ejecutiva

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses fue la única entidad que reporto información en las 3 vigencias, por lo que representa el 33% de la Rama Judicial que debe reportar información, el comportamiento se presenta en la gráfica 42.

90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% 2012 2013 2014 Mujeres 30% 22% 31% Hombres 70% 78% 69%

Gráfica 44. Máximo Nivel Decisorio en la Rama Judicial.

Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 28%. **Rama no Cumplió**

Nota: el Otro Nivel Decisorio no fue posible consolidar la información debido a que ninguna entidad reporto en las 3 vigencias.



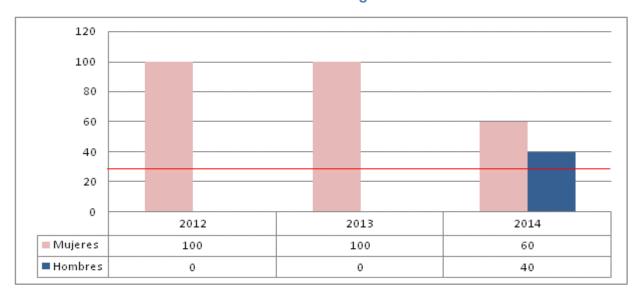


6.4. RAMA LEGISLATIVA

La Rama Ejecutiva está compuesta por: a) Cámara de Representantes y b) el Senado de la República; a continuación se presenta el reporte únicamente con la Cámara de Representantes que entrego información en los tres años de análisis del informe.

6.4.1. Máximo Nivel Decisorio en la Rama Legislativa.

Gráfica 45. Máximo Nivel Decisorio en la Rama Legislativa.



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)





El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 87%. **Cumplió**

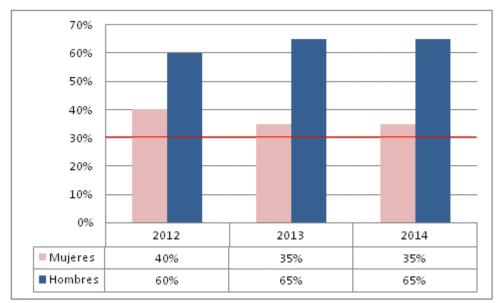
Nota: el Otro Nivel Decisorio no fue posible consolidar la información debido a que ninguna entidad reporto en las 3 vigencias.

6.5. ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

La Organización Electoral, está conformada por : a) Consejo Nacional Electoral, b) Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y c) Registraduría Nacional del Estado Civil.

6.5.1. Máximo Nivel Decisorio.

El análisis comparativo de los años 2012, 2013 y 2014, en este caso se realizó con la Registraduría Nacional del Estado Civil. Es de acotar que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, está inmersa en la planta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al no tener independencia administrativa, ni financiera. Ver Gráfica 42.



Gráfica 46. Máximo Nivel Decisorio en Organo Electoral.

Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 37%. **Cumplió**





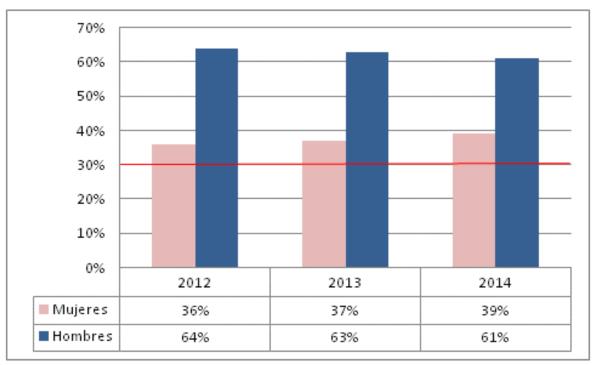
Nota: el Otro Nivel Decisorio no fue posible consolidar la información debido a que ninguna entidad reporto en las 3 vigencias.

7. ORDEN TERRITORIAL

7.1. GOBERNACIONES.

7.1.1 Máximo nivel decisorio en las Gobernaciones.

Gráfica 47. Máximo Nivel Decisorio en las Gobernaciones.



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 37%. **Cumplió**

Nota: las Gobernaciones que reportaron son: 1) Amazonas, 2) Antioquía, 3) Atlántico, 4) Bolívar, 5) Boyacá, 6) Casanare, 7) Cauca, 8) Cesar, 9) Cundinamarca, 10) Meta, 11) Norte de

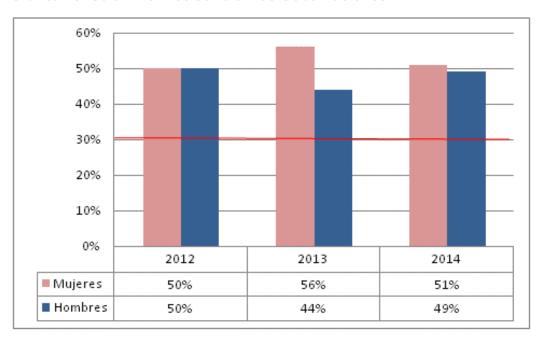




Santander, 12) Risaralda, 13) San Andres, 14) Santander, 15) Valle del Cauca, 16) Vaupés. Las demás al menos en una vigencia no reportaron información.

7.1.2 Gobernaciones otro nivel decisorio

Gráfica 48. Otro Nivel Decisorio en las Gobernaciones.



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 53%. **Cumplió**

Nota: las Gobernaciones que reportaron son: 1) Amazonas, 2) Antioquía, 3) Atlántico, 4) Boyacá, 5) Casanare, 6) Cauca, 7) Cesar, 8) Cundinamarca, 9) Choco, 10) Meta y 11) Risaralda. Las demás al menos en una vigencia no reportaron información.

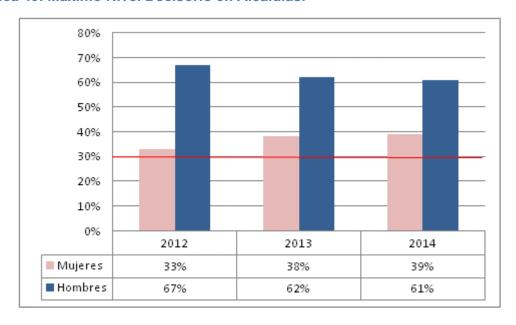




7.2. ALCALDIAS

7.2.1 Máximo nivel decisorio en Alcaldías.

Gráfica 49. Máximo Nivel Decisorio en Alcaldías.



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 37%. **Cumplió**

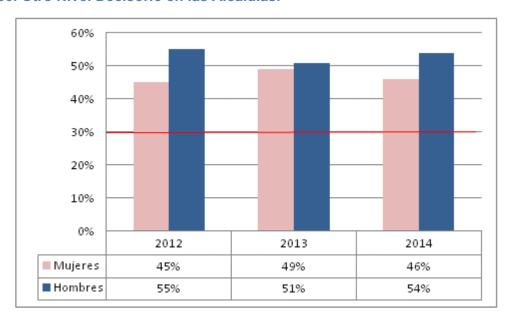
Nota: las Alcaldías que reportaron son: 1) Leticia, 2) Medellín, 3) Arauca, 4) Cartagena, 5) Tunja y 6) Florencia. Las demás no reportaron en al menos 1 vigencia información.





7.2.2 Otro nivel decisorio Alcaldías.

Gráfica 50. Otro Nivel Decisorio en las Alcaldías.



Fuente: Dirección de Empleo Público (2012, 2013,2014)

El promedio en las 3 vigencias para el cumplimiento del Sector con respecto a la Ley de cuotas es del 47%. **Cumplió**

Nota: las Alcaldías que reportaron son: 1) Leticia, 2) Medellín, 3) Tunja, 4) Popayán, 5) Valledupar, 6) Quibdó y 7) Neiva.





8. CONCLUSIONES.

Orden Nacional:

<u>Rama Ejecutiva Orden Nacional – Máximo Nivel Decisorio</u>: de las 129 entidades que representan 21 sectores para el periodo de análisis en el orden nacional se concluye:

- a) El cumplimiento promedio en la Ley de Cuotas para el Orden Nacional del Máximo Nivel Decisorio es de 46%.
- b) De los 21 sectores que reportaron información únicamente 4 sectores no cumplieron con el 30% de cargos provistos ocupados por mujeres. (Sector Defensa (20%), Estadísticas (19), Transporte (28), Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (14%))
- c) El sector con mayor representatividad de mujeres en el Máximo Nivel Decisorio fue el de Función Pública con un 94%.

Rama Ejecutiva Orden Nacional Otro Nivel Decisorio: de las 85 entidades que representan 21 sectores para el periodo de análisis en el orden nacional se concluye:

- a) El cumplimiento promedio en la Ley de Cuotas para el Orden Nacional del Máximo Nivel Decisorio es de 53%.
- b) Todos los 21 sectores que reportaron información cumplen la Ley de Cuotas en el Orden Territorial.
- c) El sector con mayor representatividad de mujeres en el Máximo Nivel Decisorio fue el de Cultura con un 67%.

Rama Judicial Máximo Nivel Decisorio: de 1 entidad que reporto consistentemente en las 3 vigencias se concluye:

a) El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no cumplio con Ley de Cuotas al obtener un 28% de participación de mujeres en los cargos provistos del Máximo Nivel Decisorio.

Rama Legislativa Máximo Nivel Decisorio: de 1 entidad que reporto consistentemente en las 3 vigencias se concluye:

a) La Cámara de Representantes cumplio con la participación de la mujer en un 87%. Organización Electoral:

Organización Electoral Máximo Nivel Decisorio: de 1 entidad que reporto consistentemente en las 3 vigencias se concluye:

a) La Registraduría Nacional del Estado Civil cumplio con el 37%





Orden Territorial.

<u>Gobernaciones – Máximo Nivel Decisorio</u>: de 32 gobernaciones se obtuvo información consistente para 16, en donde se concluye:

- a) El cumplimiento promedio en la Ley de Cuotas es de 37%.
- b) Solo la Gobernación de Cauca no cumplio con el 30% de cargos provistos ocupados por mujeres.
- c) La Gobernación con mayor representatividad de mujeres en el Máximo Nivel Decisorio fue Bolivar con un 54%. Las demas cumplieron con la Ley.

<u>Gobernaciones – Otro Nivel Decisorio</u>: de 32 gobernaciones se obtuvo información consistente para 11 en donde se concluye:

- a) El cumplimiento promedio en la Ley de Cuotas es de 53%.
- b) La Gobernación con mayor representatividad de mujeres en el Máximo Nivel Decisorio fue Boyaca con un 63%. Las demas cumplieron con la Ley.

<u>Alcaldías</u>– <u>Máximo Nivel Decisorio</u>: de 32 Alcaldías se obtuvo información consistente para 6, en donde se concluye:

- a) El cumplimiento promedio en la Ley de Cuotas es de 37%.
- b) Solo la Alcaldía de Tunja no cumplio con el 30% de cargos provistos ocupados por mujeres.
- c) La Alcaldía con mayor representatividad de mujeres en el Máximo Nivel Decisorio fue Arauca con un 57%. Las demas cumplieron con la Ley.

<u>Alcaldías</u>– <u>Otro Nivel Decisorio</u>: de 32 Alcaldías se obtuvo información consistente para 7, en donde se concluye:

- a) El cumplimiento promedio en la Ley de Cuotas es de 47%.
- b) Solo la Alcaldía de Popayan y Neiva no cumplieron con el 30% de cargos provistos ocupados por mujeres.
- c) La Alcaldía con mayor representatividad de mujeres en el Máximo Nivel Decisorio fue Tunja a con un 65%. Las demas cumplieron con la Ley.





9. ANEXOS.

• Los Anexos se relacionan en el archivo en Excel denominado INFO LEY DE CUOTAS-DEP-2-10-2015.







Caracterización del Empleo Público en el Orden Nacional – Rama Ejecutiva (Personal Administrativo)

Presentación 15 de agosto de 2015 Fuente: Reporte SIGSP - Vinculaciones





Ficha Técnica.

Fuente de Información: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.



201 Entidades del Orden Nacional – Rama Ejecutiva –

(198 entidades activas - 3 en transición de liquidación)

Personal Vinculado en el SIGEP: 32.475 servidores

de un marco estadístico de 108.624 empleados administrativos – orden nacional - Rama Ejecutiva.

(B) FUNCIÓN PÚBLICA



Puente: Reporte SIGS7 - Vinculaciones agosto 13 de 2015

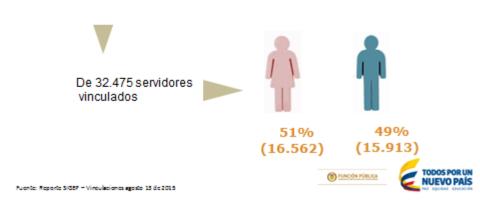




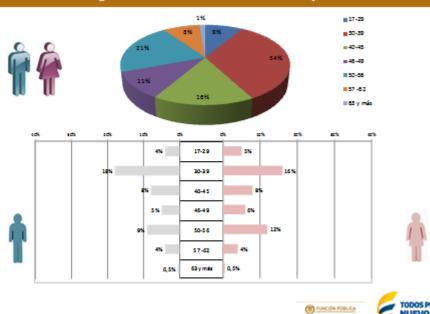
Distribución por género de los servidores públicos



De 198 entidades del orden nacional de la Rama Ejecutiva 60 tienen un nivel de vinculación de su personal en el SIGEP entre un 90 y 100%. Las demás entidades están adelantando el proceso de vinculación con apoyo de la Función Pública.



Rango de edades de los servidores públicos



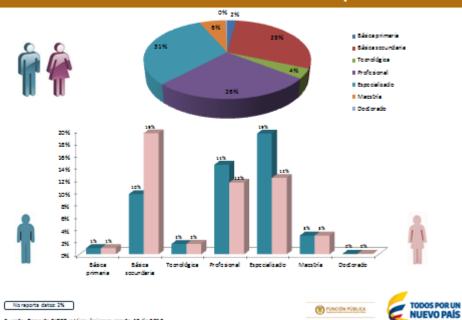
Fuente: Reporte SIGSF - Vinculaciones agosto 15 de 2015



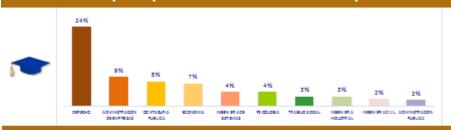




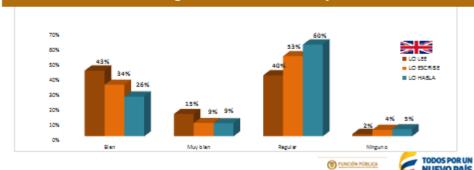
Máximo nivel educativo de los servidores públicos



Principales profesiones de los servidores públicos



Nivel de inglés de los servidores públicos



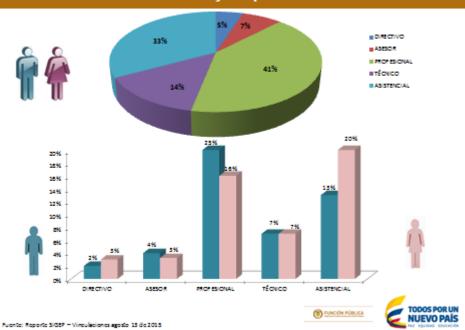
Puente: Reporte SIGEF - Vinculaciones agosto 13 de 201

Fuente: Reporte SIGEF - Vinculaciones agosto 15 de 2015

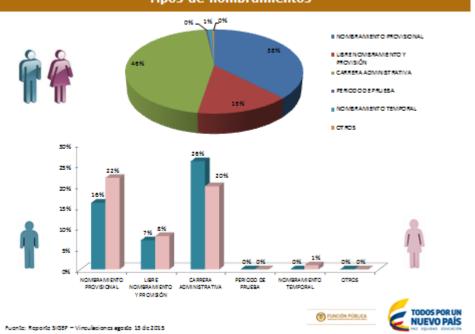




Niveles jerárquicos



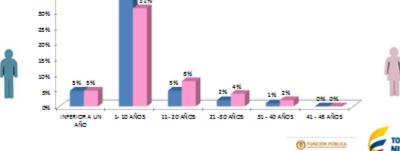
Tipos de nombramientos









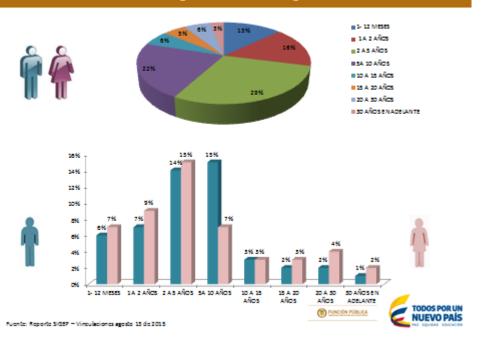


Fuente: Reporte SIGSF - Vinculaciones agosto 15 de 2015

40%



Antigüedad en el cargo





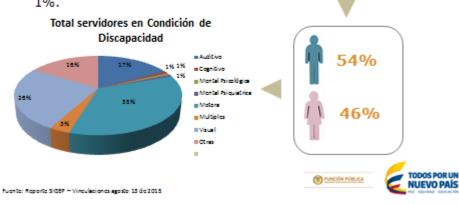


Tipo de planta de personal

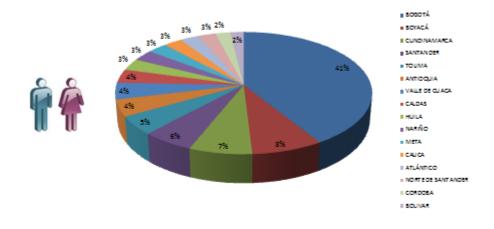
De un total de 32.475 empleos por planta el 99% corresponde a planta permanente y el 1% equivale a la sumatoria de planta temporal y transitoria.

Condición de discapacidad de los servidores

Los servidores en condición de discapacidad equivalen al 1%.



Lugares de mayor procedencia de los servidores públicos



PUNCIÓN PÓBLICA



Fuente: Reporte SIGEF - Vinculaciones agosto 15 de 201





Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA

Datos de contacto:

Liliana Caballero Durán - Directora dgeneral@funcion.pu.blica.gov.co 3341245 - 3342771 @DAFP_COLOMBIA https://www.facebook.com/FuncionPublica





